

los términos establecidos en el Artículo 166 del mismo Texto Legal.

Fuenlabrada (Madrid), 25 de noviembre de 2004.—Los Administradores, Raúl Fernández Herrero y Alicia Barroso Montero.—53.927. y 3.ª 1-12-2004

EL PERCEBE ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Zaragoza, paseo Independencia, 37, entresuelo izquierda, el 23 de diciembre de 2004, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cuarta de Huerva, 24 de noviembre de 2004.—Administrador, Pedro Jesús Falces Montón.—54.142.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, S.A.D.», convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el Centro de Congresos Ciutat D'Elx (calle Porta de la Morera, n.º 2), el día 17 de diciembre de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 18 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el que sigue:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, liquidación del Presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión de la Sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004/2005.

Quinto.—Notificación a la Junta de la dimisión de dos consejeros. Acuerdo sobre la ampliación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración, propuestas y nombramientos de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aumento del capital social por compensación de créditos en la cifra de dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con setenta céntimos (2.193.469,70 €), en las condiciones y plazos que acuerde la Junta, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, y delegación en el Consejo de Administración para llevarla a efecto.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Informe del Sr. Presidente.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores en la forma que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la Entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe Justificativo de la modificación estatutaria de la ampliación de capital por compensación de créditos, la Certificación del auditor sobre la veracidad de dichos créditos y la nueva redac-

ción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. Pudiendo asimismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 29 de noviembre de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Sánchez Esteve. 54.424.

ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 16 de diciembre de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor o Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Reforma de los Estatutos Sociales en lo relativo a los Artículos 13.º y 15.º, que quedarán redactados, si la Junta así lo decide, conforme a la propuesta de modificación formulada por el Consejo de Administración.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que, conforme a lo que establece el artículo 144 de la misma, igualmente les corresponde los derechos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma formulado por el Consejo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barakaldo, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ángel Cacho Val.—54.479.

EXPLOTACIONES MINERAS Y VOLADURAS, S. A.

Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la sociedad Explotaciones Mineras y Voladuras, S. A. Sociedad Unipersonal, celebrada válidamente el 30 de junio de 2004, acordó su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios y administradores	72.220,24
Total activo	72.220,24
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	12.020,24
Total pasivo	72.220,24

Lo que hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cistierna, 30 de noviembre de 2004.—Antonio González Cadenas, Liquidador.—54.538.

FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, señalando, al efecto, el día 21 de Diciembre de 2.004, a las 13 horas, para su reunión en primera con-

vocatoria, y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Complejo Orlando 85, Bloque I, Urbanización Torviccas, Adeje, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración y Liquidador, durante el periodo 2.003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Adeje (Tenerife), 26 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Julio José Hernández-Claverie Gala.—54.480.

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 17 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida de Europa, número 19, edificio 1. Pozuelo de Alarcón, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones en autocartera.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—Vicesecretario del Consejo de Administración. Don Pedro Sangro Gómez-Acebo.—54.467.

GRUPO DIVATTO PRESTIGE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**NOVA DIVATTO, S. L.
DIVATTO MOBILIARI, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las citadas sociedades, el día 17 de noviembre de 2004 aprobaron la escisión parcial, sin liquidación, de Grupo Divatto Prestige, S. L., mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad a favor de Nova Divatto, S. L. y dos ramas de actividad a favor de Divatto Mobiliari, S. L., las cuales adquirirán todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión redactado y suscrito, por los Administra-

dores de las Sociedades citadas, el 2 de noviembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el art. 166 del citado texto legal.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—D. Esteban Orlando Aller Coppen, Administrador único de Grupo Divatto Prestige, S. L., Nova Divatto, S. L., y Divatto Mobiliari, S. L.—53.831. 1.ª 1-12-2004

HACIENDA DEL ENCINAR, S. A.

(En liquidación)

Que en reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y simultánea liquidación de la misma, la designación de liquidador, aprobación del Balance cerrado a 4 de noviembre de 2004, que sirvió de base para la liquidación y establecimiento de la cuota de liquidación; realización de todas las gestiones necesarias para la baja de la sociedad en todos los Registros de carácter jurídico y fiscal donde figure, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	34.275,90
Activo circulante.....	3.753,88
Total Activo	38.029,78
Pasivo:	
Fondos propios.....	38.029,78
Capital suscrito.....	60.160,00
Diferencia ajuste de capital euros	1,31
Resultados de ejercicios anteriores	-16.482,87
Pérdidas y Ganancias	-5.648,66
Total Pasivo	38.029,78

Málaga, 11 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Segura Baena.—54.136.

HIGROMA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 811.350 euros, quedando el capital de la compañía después de la reducción en la suma de 717.545,92 euros, mediante la amortización de 135.000 acciones, número 119.393 al 254.392, inclusive, con la consiguiente devolución de las aportaciones realizadas a los accionistas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—Don Francisco Ramírez Ruz, Administrador único.—54.111.

HISPANO HÍPICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Salamanca, avenida de la Aldehueta, polígono El Tormes, nave 11, el próximo día 15 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse el quórum necesario, el día 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Rivero Melchor.—52.863.

HOTEL RESIDENCIA EL CORREGIDOR, S. L. (Sociedad escindida)

RESIDENCIAL CORPAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hotel Residencia El Corregidor, Sociedad Limitada, celebrada el 27 de noviembre de 2004, ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de Hotel Residencia El Corregidor, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa en bloque a Residencial Corpas, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2004.—Juan Carlos Muñoz Cardeñas, Secretario del Consejo de Administración.—54.459. 1.ª 1-12-2004

HOYA POZUELO, S. L. (Sociedad absorbente)

CORTELJA, S. L. Sociedad unipersonal

WESTERLING, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Cortelja, S. L. Unipersonal, sociedad absorbida y Promociones Westerling, S. L. Unipersonal, sociedad absorbida por Hoya Pozuelo, S. L., sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 2004.—Fdo. Jaime Cortezo Massieu, Administrador único.—53.567. 2.ª 1-12-2004

HUMA MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbente)

ANTONIO SUBIELA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias con carácter universal de las sociedades, celebradas el día diez de noviembre de 2004, han aprobado la fusión de Huma Mediterráneo, S. L., y Antonio Subiela, S. L. Unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los

elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida, quedando en consecuencia la absorbente Huma Mediterráneo, S. L., subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En dichas Juntas Generales Extraordinarias se acordó aprobar los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 11 de noviembre de 2004.—Los Administradores, Antonio Subiela Hernández y Antonio Subiela Vancos.—53.817. 1.ª 1-12-2004

IDOM, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 2004 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos de reducción de capital:

1. Reducción de capital social en treinta euros con veintiséis céntimos de euro (30,26 euros), por incremento de las reservas voluntarias mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.3 Ley de Sociedades Anónimas, que se ejecutará en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo.

2. Reducción de capital social en ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos de euro (85.852,85 euros) por devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.3 Ley de Sociedades Anónimas, que se ejecutará en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo. La suma total a abonar al accionista es quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuatro euros con cuarenta y dos céntimos de euro (523.404,42 euros).

En Bilbao, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Asumendi Urruticocoecha.—54.489.

INGENIERÍA E INSTALACIONES CANARIAS, S. L. (Sociedad escindida)

IICSA MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La junta general universal de la sociedad escindida relacionada en el título de este anuncio, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión de la rama de actividad de ejecución y reparación de instalaciones de electricidad, fontanería y climatización, con aportación a una nueva sociedad, IICSA Mantenimiento, Construcción Y Servicios, S. L., sobre la base del balance de 30 de junio de 2004, también aprobado por la junta, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 29 de septiembre de 2004 suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 10 de noviembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de la sociedad escindida, Don Nicolás Illán García.—53.823.

3.ª 1-12-2004